

ASISTENTES

Director Departamento

Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Álvarez Gimeno, Rafael

Bueso Guillén, Pedro

Carreras Manero, Olga

De Miguel Arias, Sabina

Largo Gil, Rita

Lopera Castillejo, María José

Monforte San Román, Íñigo J.

Pedrosa Alquézar, Sonia

Ruiz Baña, M.^a Luisa

Treviño Pascual, Mariano

Val Tena, Ángel Luis

Secretaria

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Aguar Saz, M.^a Dolores

Marco Arcalá, Luis Alberto

Martínez Navarro, Miriam

Molinos Rubio, Lucía

Rico Letosa, Sara

Torrente Gari, Susana

Vallejo Da'Costa, Ruth

Varea Sanz, Mario

ACTA (BORRADOR)

DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2016

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,17 horas del día 10 de noviembre de 2016, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la fase 0 del POD 2017-2018

**BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA**

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2016

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,17 horas del día 10 de noviembre de 2016, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de la fase 0 del POD 2017-2018

Se somete a la consideración del Consejo las decisiones que conforman esta fase del POD y que se recogen en los informes del Departamento para los respectivos Centros en donde el Departamento tiene docencia.

Tras la exposición por la Secretaria del Departamento de dichos informes se someten a la aprobación por el Consejo, resultando aprobados todos por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,10 horas.

Vº Bº

El Director del Departamento

Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.ª Secretaria

Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda



Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2016

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Empresa y Gestión Pública

Decano de la Facultad

Coordinador Grado en Administración y Dirección de
Empresas

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2017-2018

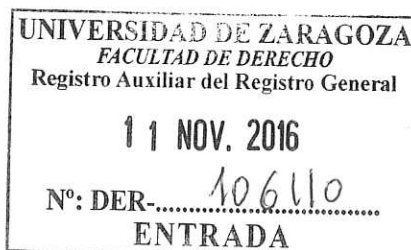
El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 10 de noviembre de 2016 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2017-2018.

1. Se solicita al Centro (Facultad de Empresa y Gestión Pública), el mantenimiento de la optativa **27357. Régimen Laboral de la empresa** del Grado en Administración y Dirección de Empresas, con 5 alumnos previstos, porque es probable una recuperación de la matrícula ya que se trata de una asignatura del segundo semestre. Además, se cuenta con profesorado adscrito al Centro con disponibilidad docente para impartirla.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea

Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad de Zaragoza





Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2016

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

Decano de la Facultad

Coordinador Grado en Administración y Dirección de
Empresas

Asunto: Fase 0 del POD 2017-2018

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 10 de noviembre de 2016 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2017-2018.

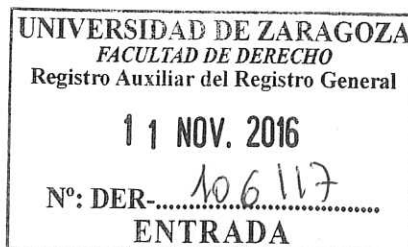
1. Se solicita al Centro (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas) el mantenimiento de la optativa **27357 Régimen laboral de la empresa** del Grado en Administración y Dirección de Empresas con 6 alumnos previstos, porque es probable una recuperación de la matrícula ya que se trata una asignatura del segundo semestre. Además, debe tenerse en cuenta que es una asignatura de tres créditos que hace las veces de complemento de la otra asignatura optativa de tres créditos (Derecho mercantil) y puede interesar su mantenimiento desde el punto de vista de los contenidos del Grado. Junto a esto, la diferencia entre el número de alumnos previstos en esta asignatura si se compara con el número de estudiantes de entrada en la titulación no es tan grande.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea



Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza





Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2016

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Director de la Escuela

Coordinador Grado en Ingeniería Informática

Coordinador Grado en Ingeniería Electrónica y Automática

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2017-2018

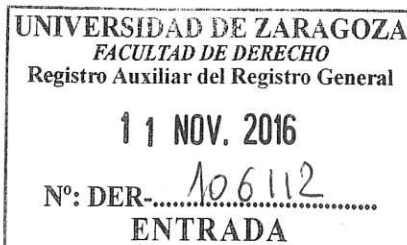
El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 10 de noviembre de 2016 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2017-2018.

1. Se solicita al Centro (Escuela Universitaria Politécnica de Teruel), el mantenimiento de la asignatura **29848 Prevención de riesgos laboral aplicada a la Ingeniería** del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática con 6 alumnos previstos, porque es probable una recuperación de la matrícula ya que se trata de una asignatura del segundo semestre (vinculada con otra del mismo nombre pero en el Grado de Ingeniería Informática) por lo que todavía se pueden matricular estudiantes. Además, se contribuye al mantenimiento de una optatividad mínima.

El Director,

Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea





Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2016

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Economía y Empresa

Decano de la Facultad

Comisión de Garantía del Máster UE

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2017-2018

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 10 de noviembre de 2016 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2017-2018.

1. Se solicita a la Comisión de Garantía de Calidad del Master Universitario sobre Unión Europea la baja de adscripción del área de Derecho Mercantil en las asignaturas **67607. Derecho de sociedades de la Unión Europea** y **67618 Derecho de la Unión Europea y mercado interior: libertades y competencia**, por carecer el área de recursos suficientes para atenderlas ya que la docencia en el Master no genera necesidades docentes.

2. Se solicita a la Junta del Centro de la Facultad de Economía y Empresa el no mantenimiento de la optativa **67607 Derecho de Sociedades de la Unión Europea** por tener prevista una matrícula de 3 alumnos y haber mantenido en los últimos tres cursos una matrícula igualmente escasa (de 2, 3 y 3 alumnos, respectivamente).

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea

Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza





Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza

Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2016

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Decana de la Facultad

Comisión de Garantía Grado en Relaciones Laborales y
Recursos Humanos

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2017-2018

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 10 de noviembre de 2016 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2017-2018.

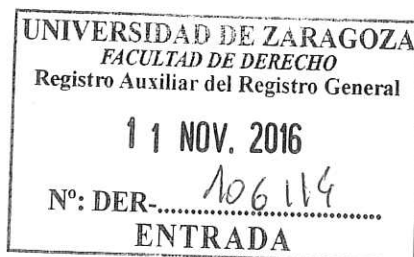
a) Se solicita a la Comisión de Garantía del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos la adscripción del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con 3 créditos ECTS, en la nueva asignatura del Grado, sin codificación todavía, denominada "**Prácticas Sociolaborales I**" (**anterior 28522 Políticas Sociolaborales de 12 créditos**). Esta asignatura se compartiría con el área de Derecho Administrativo, quien realizará por su parte la solicitud de adscripción.

b) Se solicita a la Comisión de Garantía del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos la adscripción del área de Derecho del Trabajo en la asignatura **28528 Gestión de Prevención de Riesgos Laborales**, en la totalidad de los créditos de esta asignatura (6 créditos). El área de Organización de Empresas, con el que actualmente se comparte la asignatura solicitará su baja de adscripción.

c) Se solicita a la Comisión de Garantía del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos la baja de adscripción del área de Derecho del Trabajo en la parte que le correspondía (3 créditos) en la asignatura **28539 Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa**. El área de Organización de Empresas con el que actualmente se comparte la asignatura solicitará su adscripción.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea





Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2016

N/Ref.: Departamento de Dcho. de la Empresa

Destinatario:

Facultad de Derecho

Decano de la Facultad

Comisión de Garantía Máster Universitario en Abogacía

Comisión de Garantía Master de Prevención de Riesgos
Laborales

Universidad de Zaragoza

Asunto: Fase 0 del POD 2017-2018

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión del Consejo de Departamento de 10 de noviembre de 2016 ha resuelto adoptar las siguientes decisiones en relación a la Fase 0 del POD 2017-2018.

1. Se solicita a la Comisión de Garantía del Master de Prevención de Riesgos Laborales la adscripción, con 3 créditos, del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la asignatura **68902 Higiene Industrial**.
2. Se solicita a la Comisión de Garantía del Master de Prevención de Riesgos Laborales, la adscripción, con 5 créditos, del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la asignatura **68907 Especialidad en Higiene Industrial**.
3. Se solicita al Centro (Facultad de Derecho), que se no se oferte la asignatura optativa **60744 Abogacía en el entorno trasnacional** por su escasa o nula matrícula en los dos cursos anteriores.
4. Se solicita a la Comisión de Garantía del Más en Abogacía, que en el caso en que se siga ofertando la asignatura optativa **60744 Abogacía en el entorno trasnacional** que se de baja la adscripción de las áreas Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
5. Se solicita al Centro (Facultad de Derecho), que se valore la posibilidad de hacer dos grupos en la asignatura **60743 Abogacía en el entorno nacional** del Master en Abogacía por tener una matrícula prevista de 85 alumnos. Ha de considerarse que es un número muy abultado para la impartición de clases de master.

El Director,

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea

